Gestión de Vales Estupefacientes Castilla – La Mancha





ACTIVACIÓN

PROVEEDORES

PEDIDOS

RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍAS

RECTIFICACIÓN DE VALES

CONSULTA ONLINE DE VALES





ACTIVACIÓN





ACTIVACIÓN

- Indicar CASTILLA LA MANCHA en el parámetro *Servidor de Receta Electrónica* del entorno RECETA ELECTRÓNICA del proceso CONFIGURACIÓN / PARÁMETROS de Farmatic.
- Activar el parámetro *Activar gestión vales estupefacientes* del Módulo de Receta Electrónica.





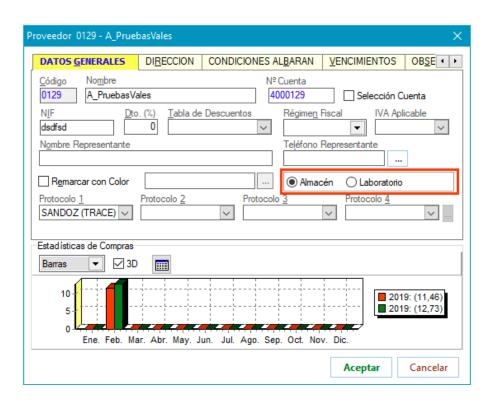








En la ficha de proveedor se ha de indicar si es un almacén o un laboratorio.









También habrá de indicarse el/los identificadores del proveedor en el sistema de vales de la AEMPS.

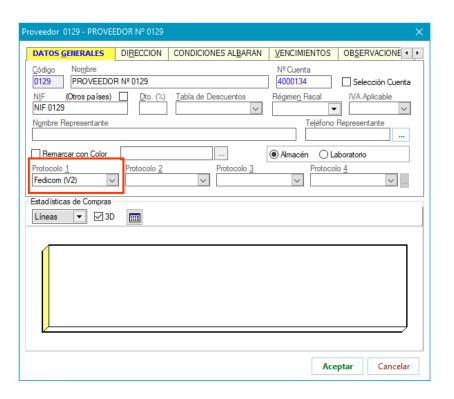








El proveedor tiene que tener asociado algún protocolo Fedicom v2.















En COMPRAS / PEDIDOS se dispone del botón de para poder solicitar los vales correspondientes a los estupefacientes que se van a pedir, si así se desea.



Una vez cumplimentados los datos, hacer clic en Solicitar Vales. Se solicitarán los vales a la AEMPS.







Las líneas en las que la obtención de vales haya sido satisfactoria aparecerán con el código de artículo sobre fondo verde. Aquéllas en las que se haya producido alguna incidencia impidiéndolo, aparecerán en rojo y se mostrará la incidencia.







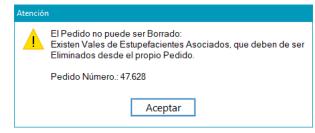


Cuando se envíe el pedido al proveedor, se enviarán también los vales.

Al reenviar un pedido con vales, se avisará de que van a ser reenviados al proveedor junto con el pedido. Si esos vales no deben ser enviados (por estar reenviando el pedido a otro proveedor diferente, por ejemplo), de forma previa al reenvío se deben eliminar o rectificar para que no vuelvan a ser enviados.

Cuando se intente borrar un pedido (), si éste contiene estupefacientes de los que ya se han solicitado vales, se presentará un aviso indicando que antes del

borrado se deberían eliminar o rectificar los vales:









Para el envío de pedidos debe utilizarse un protocolo Fedicom v2, para que junto con el pedido se envíen al proveedor los vales de estupefacientes obtenidos de AEMPS.

Será también necesario indicación de vendedor, a fin de la utilización del certificado de Receta Electrónica asociado al mismo. Por defecto se propone el vendedor que a tal efecto se hubiera indicado en el módulo de Receta Electrónica.

Si en el pedido hay estupefacientes que aún no tienen su correspondiente vale por no haberse realizado la solicitud de los mismos durante la elaboración del pedido, se hará la correspondiente solicitud a AEMPS de forma automática.





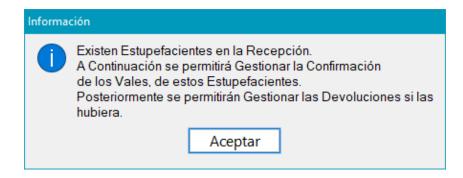








Si en la recepción hay estupefacientes con información de vales asociada, al actualizarse la recepción se podrá confirmar los vales y se enviará la correspondiente información a AEMPS.

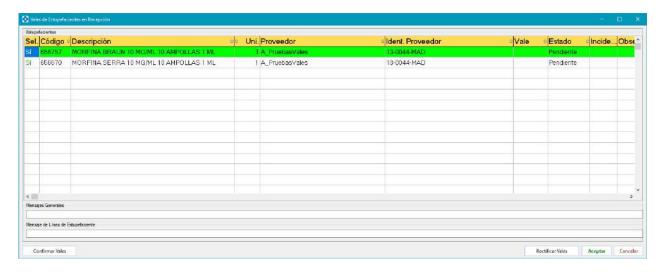








De forma automática se lanzará la confirmación de los vales. De no ser posible confirmar alguno de ellos o se produjera alguna incidencia, se presentará la ventana de confirmación para intentarlo manualmente.









Se permite confirmar solamente los vales de estupefacientes que se seleccionen, sin ser obligatoria la confirmación de todos los vales de la recepción. Para ello, se deberá indicar Sí en la columna 'Sel.' de los vales a confirmar.

Para proceder con el envío a AEMPS hacer clic en Confirmar Vales. Se solicitará indicar vendedor que confirma el vale.

Si no se deseara confirmar los vales en este momento, utilizar el botón Aceptar . Esos vales podrán ser confirmados en otro momento entrando a la recepción de nuevo y haciendo clic sobre el botón , aunque dicha recepción esté parcial o totalmente actualizada.





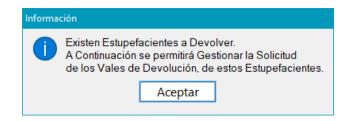


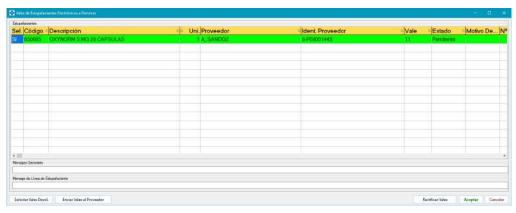






También en el momento de la devolución de mercancías se dispone de la correspondiente gestión de vales de estupefacientes:











Tras cumplimentar todos los datos (motivo de devolución, proveedor, unidades a devolver, etc.) haciendo clic sobre el botón Solicitar Vales Devol. se realizará la petición de vales a AEMPS.

Si de alguna línea no se han podido recabar los datos del vale, aparecerá sobre fondo rojo.

Cuando se hayan recabado todos los datos requeridos, para poder enviar la información de vales al proveedor al que se devuelve la mercancía hacer clic en el botón Enviar Vales al Proveedor .







Si por cualquier razón no se desea realizar la gestión de vales en ese momento, hacer clic en el botón 'No'. Se dará opción a seguir o no con la devolución.

Por último, indicar que también en la cartera de devolución se dispone del botón para forzar la gestión de vales cuando se desee.













La rectificación de vales consiste en retroceder un vale al estado inmediatamente anterior al que tiene (Pendiente, Confirmado, Anulado, etc.).

La rectificación se realizará en Farmatic, si bien el cambio será comunicado a AEMPS a través del módulo de Receta Electrónica de forma automática y transparente para el usuario.







La rectificación de vales se puede realizar desde PEDIDOS, y desde RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS. En ambos casos, en la ventana de gestión de vales () se dispondrá del botón Rectificar Vales .

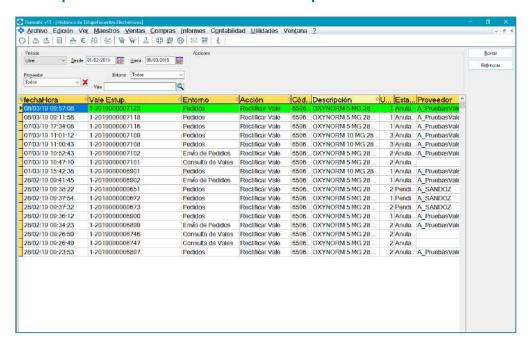
También se puede rectificar un vale desde la opción de consulta online de vales que se comenta más adelante, donde se dispondrá del botón Rectificar vale.







En la consulta de vales desde el LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (Vales Est.), activando el check 'Rectificar Vale' se podrá acotar los vales que han sido rectificados:









En el envío de pedidos, ya sea manualmente o de forma programada, si el proveedor indica que va a servir 0 unidades del estupefaciente, el vale solicitado será rectificado para dejarlo anulado.

No se podrá borrar un pedido con vales solicitados si antes no se rectifican (anulan) dichos vales.













La consulta Online de vales tiene como finalidad consultar los vales relacionados con la farmacia que AEMPS tiene registrados, visualizándose sus datos.

Una vez realizada la consulta, se podrá actualizar en Farmatic el estado del vale según conste en AEMPS, si fuese necesario por haber discrepancias.

También desde la consulta de vales se permitirá notificar a AEMPS correcciones sobre la cantidad recibida de un estupefaciente, siempre y cuando el proveedor no lo tenga pendiente de confirmar.



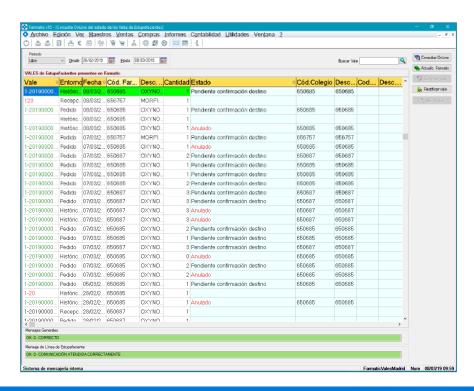




La consulta online de vales se realiza desde VENTAS -> LIBRO RECETARIO Y ESTUPEFACIENTES -> Pestaña "LIBRO DE ESTUPEFACIENTES" -> Vales Est. -> Consultar OnLine

Seleccionar el/los vales que se desea consultar online y hacer clic en el botón

A través del módulo de Receta Electrónica se realizará la consulta de datos a AEMPS y se presentarán los datos recibidos.









Sólo se puede hacer consulta de vales que estén registrados en Farmatic.

Si se desea notificar a AEMPS una corrección de las unidades recibidas, seleccionar el vale y hacer uso del botón 'Confirmar Vale'. Indicar las unidades totales suministradas y el motivo de la incidencia.

Solamente se podrán confirmar vales pendientes de confirmar por la farmacia (estado: 'pendiente confirmación origen') o ya confirmados por ésta. El entorno del vale debe ser 'Recepción' o 'Histórico'.





gracias por su atención



